

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0363624/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:25 horas del día 9 de septiembre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D^a M^a Josefa Aguado Orta, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a Lourdes Longas Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "CURSOS FORMACIÓN 2016-2017", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- FUNDACIÓN SAN VALERO (lote 3) - Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

Plica 2.- CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN, SA. (lotes 1 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 70.875 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 1 y 5.

Plica 3.- MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, SLU.- (lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras constitución de la Sociedad.
- Escrituras de representación (poder bastante) para contratar con la Corporación municipal en nombre y representación de la Sociedad.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 10.920 € (I.V.A. excluido). (Lote 3).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 4.- KEMLER, S.L.(lote 2): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras de representación (poder bastante) para contratar con la Corporación municipal en nombre y representación de la Sociedad.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 54.000 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 2).

Plica 5.- COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.(lote 2): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años,

siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 54.000 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 2).

Plica 6.- COMERCIAL ARAGONESA DE MANUTENCIÓN, SA. (lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

Plica 7.- ORDESACTIVA, S.L.U.(lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras constitución de la Sociedad.
- Escrituras de representación (poder bastante) para contratar con la Corporación municipal en nombre y representación de la Sociedad.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 10.920 € (I.V.A. excluido). (Lote 3).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 8.- SERRANO FARADUES CONSULTORES INGENIEROS, S.L.(lotes 1, 3 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

Plica 9.- T&Z FORMACIÓN, S.L.(lotes 1 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 10.- CESI IBERIA, S.A.(lote 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 38.475 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 5).

Plica 11.- ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L. (lote 1, 3 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 43.995 € (I.V.A. excluido) al presentarse a los Lotes 1, 3 y 5.

Plica 12.- CASA SALESIANA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (lote 1): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:



- Escrituras constitución de la Entidad.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 32.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 1).
- Incluir relación de Entidades que componen el grupo empresarial.

Plica 13.- MASTER DISTANCIA, S.A.(lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 14.- AUTOESCUELA STOP BINÉFAR SL.(lotes 1 y 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 55.800 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 1 y 3.
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 26.040 € (I.V.A. excluido) al presentarse a los Lotes 1 y 3.

Plica 15.- STOP INTECFOR, S.L.(lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras constitución de la Sociedad (incluyendo objeto social).
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 10.920 € (I.V.A. excluido). (Lote 3).

Plica 16.- ARQUISOCIAL, SL. (lote 1): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 32.400 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 1).

Plica 17.- AUTOESCUELA PEGASUS SL.(lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras constitución de la Sociedad.
- Escrituras de representación (poder bastante) para contratar con la Corporación municipal en nombre y representación de la Sociedad.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).

Plica 18.- ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y PROYECTOS, SL.(lotes 3 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 61.875 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 3 y 5.
- Relación de servicios y certificados de buena ejecución de los mismos realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 28.875 € (I.V.A. excluido) al presentarse a los Lotes 3 y 5.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de

Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 19.- FORUM ARAGÓN S.A.(lote 1): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 32.400 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 1).
- Relación de servicios y certificados de buena ejecución de los mismos realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 15.120 € (I.V.A. excluido). (Lote 1).
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 20.- CALA Y PEDAL, S. COOP.(lote 6): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 15.000 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 6).
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 7.000 € (I.V.A. excluido). (Lote 6).

Plica 21.- RANDOM CENTRO DE INFORMÁTICA, SAU.(lotes 1 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 70.875 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 1 y 5.

Plica 22.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO.(lote 3): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 23.400 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato. (Lote 3).
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 10.920 € (I.V.A. excluido). (Lote 3).

Plica 23.- ACCIÓN LABORAL (lotes 1 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 70.875 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 1 y 5.
- Relación de servicios y certificados de buena ejecución de los mismos realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 33.075 € (I.V.A. excluido) al presentarse a los Lotes 1 y 5.

Plica 24.- GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN SL.(lotes 1 y 5): Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Escrituras de representación (poder bastante) para contratar con la Corporación municipal en nombre y representación de la Sociedad.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.



- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes de la cifra anual de negocios en el ámbito de Servicios de formación en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 70.875 euros (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor anual medio del contrato al presentarse a los Lotes 1 y 5.
- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados en los últimos cinco años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos cinco años en estos servicios será superior a 33.075 € (I.V.A. excluido) al presentarse a los Lotes 1 y 5.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA